

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Referencia: Radicación No.08/127403
NUEVA ASOCIACIÓN DE UN INHIBIDOR DE LA
CORRIENTE SINUSALF If Y DE UN INHIBIDOR DE LA
ENZIMA DE CONVERSIÓN Y LAS COMPOSICIONES
FARMACÉUTICAS QUE LA CONTIENEN.
Complementación de Información

JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'875.670 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 124.953 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho para complementar la documentación obrante en el expediente de la referencia, correspondiente a la Patente de Invención de una **NUEVA ASOCIACIÓN DE UN INHIBIDOR DE LA CORRIENTE SINUSALF If Y DE UN INHIBIDOR DE LA ENZIMA DE CONVERSIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LA CONTIENEN**.

En virtud de lo anterior estoy aportado con la presente:

1. Copia Oficial traducida en español, en la cual se reivindica la patente de invención en referencia por el INPI de Francia

Agradezco de antemano tener en cuenta el documento que se anexan con la presente, por lo cual ruego se sirva continuar con el trámite de la referencia.

Recibo notificaciones en la Carrera 11 No. 84 – 42 (Interior 9) de Bogotá D.C.

De Usted, atentamente,

JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO
C.C. No. 79'875.670 de Bogotá D.C.
T.P. No. 124.953 del C.S. de la J.



7/116
106 126

PATENTE DE INVENCION

CERTIFICADO DE UTILIDAD - CERTIFICADO DE ADICION

COPIA OFICIAL

El Director general del Instituto nacional de la propiedad industrial certifica que el documento anejo es la copia certificada conforme de una solicitud de título de propiedad industrial solicitada en el Instituto.

Hecho en París , el 6 OCTUBRE 2006

Por el Director general del Instituto
nacional de la propiedad industrial
El Jefe del Departamento de patentes

Fdo:

Martine PLANCHE

INSTITUTO
NACIONAL DE
LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

DOMICILIO
28 bis, rue de Saint-Petersbourg
75008 PARIS Cedex 08
Téléphone: 33 (0)1 63 04 63 04
Téléfax: 33 (0)1 63 04 45 23
www.inpi.fr



28 bis, rue de Saint Pétersbourg - 75800 Paris Cedex 08
 Para Informarse: INPI DIRECT
 N° Indigo: 0625 83 85 87
 Fax: 33 (0) 1 53 04 52 65

PATENTE DE INVENCION

CERTIFICADO DE UTILIDAD

Código de la Propiedad Intelectual - Libro VI

PETICIÓN DE CONCESIÓN 1/2

cerfa
 N° 1135408



Este impreso se ha de cumplimentar legiblemente con tinta negra

DB 640 @ W / 010905

FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS 21/12/2005 LUGAR 75 INPI - Paris SP26bis N° DE REGISTRO NACIONAL OTORGADO POR EL INPI 05/13006 FECHA DE PRESENTACIÓN OTORGADA POR EL INPI 21 DICIEMBRE 2005		1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE O DEL MANDATARIO LES LABORATOIRES SERVIER Direction Brevets 12, place de La Défense 92415 COURBEVOIE Cedex FRANCIA	
Sus referencias para este expediente: (optativo) 16257-PERINDO			
Confirmación de una presentación por fax ☐ N° otorgado por el INPI al fax			
2 TIPO DE SOLICITUD		Marcar una de las 4 casillas siguientes	
Solicitud de patente		☒	
Solicitud de certificado de utilidad		☐	
Solicitud divisional		☐	
<i>Solicitud de patente inicial</i> <i>o solicitud de certificado de utilidad inicial</i>		N° _____ Fecha ____/____/____ N° _____ Fecha ____/____/____	
Transformación de una solicitud de patente europea <i>Solicitud de patente inicial</i>		☐ N° _____ Fecha ____/____/____	
3 TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximo) NUEVA ASOCIACIÓN DE UN INHIBIDOR DE LA CORRIENTE SINUSAL I, Y DE UN INHIBIDOR DE LA ENZIMA DE CONVERSIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LA CONTIENEN			
4 DECLARACIÓN DE PRIORIDAD O PETICIÓN DEL BENEFICIO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD ANTERIOR FRANCESA		País u organización _____ N° _____ Fecha ____/____/____ País u organización _____ N° _____ Fecha ____/____/____ País u organización _____ N° _____ Fecha ____/____/____ ☐ Si hay otras prioridades, marcar la casilla y utilizar el impreso "Continuación"	
5 SOLICITANTE		☒ Persona jurídica ☐ Persona física	
Apellidos o denominación social		LES LABORATOIRES SERVIER	
Nombre			
Forma de sociedad			
N° SIREN			
CÓDIGO APE-NAF			
Dirección	Calle	12, place de La Défense	
	Código postal y ciudad	92415	COURBEVOIE Cedex
País		FRANCIA	
Nacionalidad		Francesa	
N° de teléfono (optativo)		01 55 72 60 00	N° de fax (optativo) 01 55 72 72 13
Correo electrónico (optativo)			
☐ Si hay más de un solicitante, marcar la casilla y utilizar el impreso "siguiente"			

Rellenar inmediatamente la 2ª página

PATENTE DE INVENCIÓN
CERTIFICADO DE UTILIDAD

PETICIÓN DE CONCESIÓN 2/2

BR2

DB 540 @ W/010905

FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

21/12/2005LUGAR **75 INPI - París SP26bis**Nº DE REGISTRO NACIONAL **05/13006**

OTORGADO POR EL INPI

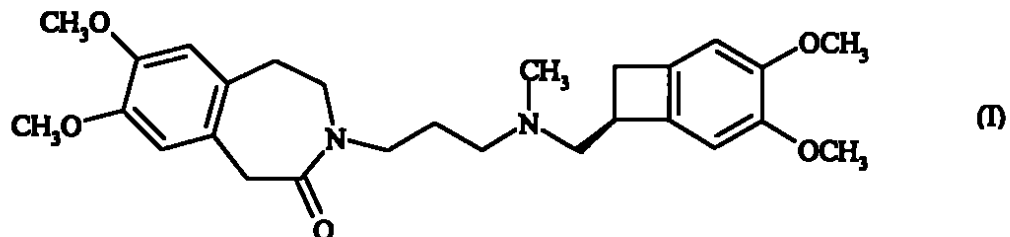
1	MANDATARIO (si ha lugar)		
	Apellido	KUEHM-CAUBERE	
	Nombre	Catherine	
	Agencia o Sociedad	LES LABORATOIRES SERVIER	
	Nacionalidad	Francesa	
	Nº de poder permanente y/o de vínculo contractual		
	Dirección	Calle	12, place de La Défense
		Código postal y ciudad	92415 COURBEVOIE Cedex
		País	FRANCIA
	Nº de teléfono (optativo)	01 55 72 60 00	
	Nº de fax (optativo)	01 55 72 72 13	
	Correo electrónico (optativo)		
2	INVENTOR (ES)	Los inventores son necesariamente personas físicas	
	Los inventores son los solicitantes	☐ SI ☒ No En este caso proporcionar una designación de inventor(es) separada	
3	INFORME DE BÚSQUEDA	Solamente para una solicitud de patente (que comprende división y transformación)	
	Establecimiento inmediato o establecimiento diferido	☒ Elección a hacer obligatoriamente en el momento del depósito (véase nota explicativa sección 8) ☐	
4	REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS TASAS (véase nota explicativa sección 9)	☐ Persona(s) física(s) ☐ PME ☐ Organismo no lucrativo en el campo de la enseñanza o de la investigación.	
5	SECUENCIAS DE NUCLEÓTIDOS Y/O DE AMINOÁCIDOS	☐ Marcar la casilla si la descripción contiene una lista de secuencias	
	Se adjunta el fichero electrónico de datos	☐	
	Se adjunta la declaración de conformidad de la lista de secuencias en soporte papel con el soporte electrónico de datos	☐	
	Si ha utilizado el impreso "siguiente", indicar el número de páginas adjuntas		
6	FIRMA DEL SOLICITANTE O DEL MANDATARIO (Nombre y calidad del firmante)	VISADO DEL GOBIERNO GENERAL O DEL INPI	
	Catherine KUEHM-CAUBERE, Ingeniero de Patentes	ILEGIBLE	

La Ley nº 78-17 de 6 Enero 1978 relativa a la informática, a los ficheros y a las libertades se aplica a las respuestas hechas en este formulario. Ella garantiza un derecho de acceso y de rectificación para los datos que conciernen depositados en el INPI.

5
119
229

La presente invención se refiere a una nueva asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina.

Más especialmente, la presente invención se refiere a una nueva asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r que es la ivabradina o 3-{3-
5 [[[(7S)-3,4-dimetoxibiciclo[4.2.0]octa-1,3,5-trien-7-il]metil](metil)amino]propil}-7,8-dime-
toxi-1,3,4,5-tetrahidro-2H-3-benzazepin-2-ona de la fórmula (I):



así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéutica-
10 mente aceptable, y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angioten-
sina.

Los inhibidores selectivos y específicos de la corriente sinusal I_r y más particu-
larmente la ivabradina, así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de
un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente su hidrocioruro, tienen
15 propiedades farmacológicas y terapéuticas muy interesantes, especialmente propieda-
des cronotrópicas negativas (reducción de la frecuencia cardíaca), que hacen a estos
compuestos útiles en el tratamiento, prevención y mejora del pronóstico de diferentes
enfermedades cardiovasculares unidas a la isquemia miocárdica tales como la angina
de pecho, el infarto de miocardio y los trastornos del ritmo asociados, así como en las
20 diferentes patologías que implican trastornos del ritmo, especialmente supra-
ventriculares, y en la insuficiencia cardíaca crónica.

La preparación y la utilización en terapéutica de la ivabradina y de sus sales de
adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente de su hidro-
cloruro, han sido descritas en la patente europea EP 0534 859.

25 En esta solicitud, se ha descubierto ahora, que de forma sorprendente, los in-
hibidores selectivos y específicos de la corriente sinusal I_r y más particularmente la
ivabradina o 3-{3-[[[(7S)-3,4-dimetoxibiciclo[4.2.0]octa-1,3,5-trien-7-il]metil](metil)ami-
no]propil}-7,8-dimetoxi-1,3,4,5-tetrahidro-2H-3-benzazepin-2-ona, utilizados en asocia-
ción con un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina, tenían
30 propiedades interesantes que permiten su utilización en el tratamiento de la hiperten-
sión arterial.

126
130

La hipertensión arterial es una enfermedad silenciosa, pero insidiosa: aunque la mayor parte del tiempo no va acompañada de ningún trastorno inmediato, esta enfermedad se manifiesta – cuando no se trata – al cabo de 10 a 20 años, por la aparición de un grave accidente vascular, cardíaco o cerebral. Más allá de un parámetro biológico definido por sobrepasar una norma fijada por los expertos, la hipertensión arterial constituye un factor de riesgo importante de las enfermedades vasculares – que representan la primera causa de mortalidad del último tercio de la vida humana, en los países industrializados.

Esta "bomba retardada" sanitaria, representa pues un problema muy amplio de salud pública, teniendo en cuenta su elevada frecuencia entre la población general. Además del plan terapéutico, las medidas higiénico-dietéticas son siempre necesarias. Ellas permiten evitar a veces, pero lo más a menudo simplemente retrasar el comienzo de un tratamiento médico. El arsenal medicamentoso es grande pero a menudo resulta insuficiente para obtener un control satisfactorio de la tensión arterial.

Se sabe que el nivel de tensión arterial (sistólica o diastólica) es un determinante muy importante del riesgo de aparición de un accidente vascular cerebral o de un infarto de miocardio. Numerosos ensayos clínicos han demostrado que la reducción de la tensión arterial disminuye de forma muy significativa el riesgo de accidentes cerebrales y cardíacos en los hipertensos.

Se sabe que la respuesta individual a un tratamiento antihipertensor es variable y difícilmente previsible. La obtención de un control óptimo de la tensión arterial necesita el recurso de una pluriterapia (con medicamentos de mecanismo de acción diferente) en la mayor parte de los pacientes hipertensos.

Se buscan siempre moléculas activas para las formas de hipertensión que resisten a los tratamientos actuales. Además, se buscan igualmente medicamentos con más larga duración de acción, o que tengan aún menos efectos secundarios clínicos o biológicos.

Así, la elaboración de nuevos tratamientos alternativos está siempre de actualidad y sigue siendo una necesidad.

Una clase terapéutica ampliamente utilizada en el tratamiento de la hipertensión arterial está constituida por los inhibidores de la enzima de conversión de la angiotensina (IEC).

Los inhibidores de la enzima de conversión son una de las clases terapéuticas principales en el tratamiento de la hipertensión arterial. Ellos actúan principalmente

7
12/12/1

mediante la inhibición de la síntesis de la angiotensina II y mediante un bloqueo de la degradación de la bradiquinina.

Sus efectos hemodinámicos consisten esencialmente en la disminución de las resistencias periféricas totales por vasodilatación arteriolar, lo que lleva consigo una bajada de la tensión arterial sin estimulación simpática ni retención hidrosodada. Son eficaces en todos los tipos de hipertensión arterial. Ellos han demostrado que más allá de la bajada de la tensión arterial, mejoran la morbilidad (infarto de miocardio, accidentes vasculares cerebrales) y la mortalidad cardiovascular de los hipertensos, de los diabéticos, de los enfermos con una enfermedad coronaria preexistente.

En general son bien tolerados aparte de la aparición en algunos pacientes de una tos seca, reversible tras la suspensión del tratamiento.

En esta solicitud, se ha descubierto ahora, que de forma sorprendente, los inhibidores selectivos y específicos de la corriente sinusal I₁ y más particularmente la ivabradina eran capaces de potenciar los efectos de los agentes inhibidores de la enzima de conversión de la angiotensina. Este efecto, no previsible del hecho mismo de la clase terapéutica de los inhibidores selectivos y específicos de la corriente sinusal I₁, permite considerar la utilización de la asociación según la invención en el tratamiento de la hipertensión arterial, y más particularmente, esta potencialización de los efectos permitirá utilizar la asociación según la invención en el tratamiento de los pacientes no controlados por las asociaciones terapéuticas clásicas.

Los IEC utilizables en la asociación según la invención son, a título no limitativo: perindopril, captopril, enalapril, lisinopril, delapril, fosinopril, quinapril, ramipril, espi-
rapril, imidapril, trandolapril, benazepril, cilazapril y temocapril, así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido o de una base farmacéuticamente aceptable.

Los IEC preferidos son perindopril, captopril, enalapril, ramipril, lisinopril, benazepril, quinapril y delapril, así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido o de una base farmacéuticamente aceptable, y más especialmente el perindopril o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido o de una base farmacéuticamente aceptable, y más particularmente sus sales de *terc*-butilamina o de arginina.

Más particularmente, la invención se refiere a la asociación de la ivabradina o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente su hidrocloreuro, y de un agente inhibidor de la

8. 122
+32

enzima de conversión de la angiotensina o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable.

Más particularmente, la invención se refiere a la asociación entre la ivabradina o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente su hidrocloreto, y el perindopril o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de una base farmacéuticamente aceptable, y más particularmente sus sales de arginina o de *terc*-butilamina.

La invención se refiere igualmente a las composiciones farmacéuticas que contienen la asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina, en combinación con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.

Más particularmente, la invención se refiere a las composiciones farmacéuticas que contienen la asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r que es la ivabradina así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente su hidrocloreto, y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, en combinación con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.

Preferiblemente, la invención se refiere a las composiciones farmacéuticas que contienen la asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r que es la ivabradina así como sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable, y más particularmente su hidrocloreto, y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina que es el perindopril o uno de sus hidratos, formas cristalinas y sales de adición de una base farmacéuticamente aceptable y más particularmente sus sales de arginina o de *terc*-butilamina, en combinación con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.

Entre las composiciones farmacéuticas según la invención, se podrá citar más particularmente las que son convenientes para la administración oral, parenteral, nasal, los comprimidos simples o grageados, los comprimidos sublinguales, las cápsulas, las tabletas, los supositorios, las cremas, pomadas, geles dérmicos, etc., así como las composiciones farmacéuticas de liberación programada, retardada, prolongada o diferida.

Además del inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I_r y del compuesto inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina, las composiciones farmacéuticas según la invención contienen uno o varios excipientes o vehículos ele-

9/123
133

gidos entre los diluyentes, lubricantes, aglutinantes, agentes de desintegración, absorbentes, colorantes, edulcorantes, etc.

A título de ejemplo y de manera no limitativa, se pueden citar:

- *para los diluyentes:* lactosa, dextrosa, sacarosa, manitol, sorbitol, celulosa, glicerina,
- *para los lubricantes:* sílice, talco, ácido esteárico y sus sales de magnesio y de calcio, polietilenglicol,
- *para los aglutinantes:* silicato de aluminio y de magnesio, almidón, gelatina, goma tragacanto, metilcelulosa, carboximetilcelulosa de sodio y polivinilpirrolidona,
- *para los desintegrantes:* agar, ácido algínico y su sal de sodio, las mezclas efervescentes.

La posología útil varía según el sexo, la edad y el peso del paciente, la vía de administración, la naturaleza de la afección y los tratamientos eventualmente asociados y se escalona de 1 a 500 mg de ivabradina cada 24 horas y más preferiblemente de 10 a 15 mg. La dosis del agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina podrá ser menor que la utilizada cuando se administra solo.

Los siguientes ejemplos ilustran la invención pero no la limitan de ningún modo.

Composiciones farmacéuticas

Fórmula de preparación para 1000 comprimidos con una dosis de 7,5 mg de ivabradina y 2 mg de perindopril:

Ivabradina, hidrocloreuro	7,5 g
Perindopril, <i>ter</i> o-butilamina	2 g
Lactosa monohidratada	62 g
Estearato de magnesio	1,3 g
Povidona	9 g
Sílice coloidal anhidra	0,3 g
Glicolato sódico de celulosa	30 g
Ácido esteárico	2,6 g

Estudio clínico:

Se ha realizado un estudio clínico en 8 pacientes que presentan una hipertensión arterial que estaban siendo tratados con un inhibidor de la enzima de conversión (perindopril n =3, ramipril n = 1, enalapril n= 1, lisinopril n= 1, fosinopril n =1) y una insuficiencia cardíaca de ligera a moderada. Estos pacientes han recibido ivabradina a la dosis de 7,5 mg 2 veces al día para 7 de ellos y 5 mg 2 veces al día para 1 de ellos.

10 124
134

Después de 2 meses de tratamiento, duración reconocida como suficiente para esperar el efecto máximo de los dos tratamientos, las tensiones arteriales sistólicas y diastólicas medias en decúbito han bajado 7,5 mm de Hg y 7,3 mm de Hg respectivamente.

5 Además si se consideran los pacientes que a la inclusión en este estudio tenían una tensión arterial que no estaba bien controlada con el inhibidor de la enzima de conversión, es decir aquellos que todavía tenían una tensión arterial sistólica ≥ 140 mm de Hg y/o una tensión arterial diastólica ≥ 90 mm de Hg, la bajada de la tensión arterial en este grupo ha sido de 10 mm de Hg para la tensión arterial sistólica y de 8
10 mm de Hg para la tensión arterial diastólica.

Tabla 1:

Evolución de la tensión arterial en decúbito supino a la inclusión en el estudio y después de 2 meses de tratamiento con un IEC e ivabradina

	Inclusión	2 meses
PAS (mm de Hg)	149,5	141,8
PAD (mm de Hg)	81,7	74,4

15

Tabla 2:

Evolución de la tensión arterial en decúbito supino a la inclusión en el estudio y después de 2 meses de tratamiento en los pacientes que presentaban una tensión arterial no controlada a la entrada en el ensayo

	Inclusión	2 meses
PAS (mm de Hg)	159	149
PAD (mm de Hg)	85	77

20

PAS = Tensión arterial sistólica en decúbito supino
PAD = Tensión arterial diastólica en decúbito supino

25 Se ha observado pues una bajada sustancial de la tensión arterial cuando se ha añadido ivabradina a un inhibidor de la enzima de conversión. Esta bajada de la tensión arterial no se esperaba pues con la ivabradina la bajada media que se ha visto en los ensayos clínicos es en general del orden de 1 a 2 mm de Hg para la tensión arterial diastólica y más bien un ligero aumento de la tensión arterial sistólica del orden de 1 mm de Hg. Esta bajada es importante porque se sabe que una bajada de 4 a 5
30 mm de Hg en los pacientes hipertensos disminuye de forma muy importante (30 %) la presentación de accidentes cardíacos y neurológicos.

4, 25
135**REIVINDICACIONES**

1. Asociación de un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I₁ y de un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina.
- 5 2. La asociación según la reivindicación 1, en la que el inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I₁ es la ivabradina o 3-{3-[[[(7S)-3,4-dimetoxibiciclo[4.2.0]octa-1,3,5-trien-7-il]metil](metil)amino]propil}-7,8-dimetoxi-1,3,4,5-tetrahidro-2H-3-benzazepin-2-ona, o uno de sus hidratos, formas cristalinas o sales de adición de un ácido farmacéuticamente aceptable.
- 10 3. La asociación según la reivindicación 1, en la que el inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I₁ es el hidrocloreuro de ivabradina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas.
4. La asociación según la reivindicación 1, en la que el agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina es el perindopril, o uno de sus hidratos, formas cristalinas o sales de adición de una base farmacéuticamente aceptable.
- 15 5. La asociación según la reivindicación 1, en la que el agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina es el perindopril, en forma de sal de terc-butilamina o de arginina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas.
6. La asociación según la reivindicación 1, en la que el inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I₁ es el hidrocloreuro de ivabradina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas, y el agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina, es el perindopril, en forma de sal de terc-butilamina o de arginina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas.
- 20 7. Composiciones farmacéuticas que contienen como principio activo un inhibidor selectivo y específico de la corriente sinusal I₁ en asociación con un agente inhibidor de la enzima de conversión de la angiotensina según una de las reivindicaciones 1 a 6, solos o en combinación con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.
- 25 8. Las composiciones farmacéuticas según la reivindicación 7, que contienen como principio activo el hidrocloreuro de ivabradina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas y el perindopril, en forma de sal de terc-butilamina o de arginina, o uno de sus hidratos o formas cristalinas.
- 30 9. Las composiciones farmacéuticas según una de las reivindicaciones 7 u 8, útiles para la fabricación de un medicamento para el tratamiento de la hipertensión arterial.
- 35

10. La utilización de una asociación según una de las reivindicaciones 1 a 6, para la obtención de composiciones farmacéuticas destinadas al tratamiento de la hipertensión arterial.

13.127
137



**PATENTE DE INVENCION
CERTIFICADO DE UTILIDAD**
Código de la Propiedad Intelectual - Libro VI



DESIGNACIÓN DE INVENTOR(ES) Página N° 1/1

DEPARTAMENTO DE PATENTES

26 bis, rue de Saint Pétersbourg
75800 Paris Cedex 08
Téléfono: 01 53 04 53 04 Telecopie: 01 42 63 59 30

(Rellenar en el caso de que los solicitantes y los inventores
no sean las mismas personas)

Este impreso se ha de cumplimentar legiblemente con tinta negra

DB 113 W / 280809

Sus referencias para este expediente (optativo)		16257-PERINDO	
N° DE REGISTRO NACIONAL		05 13008	
TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximo)			
NUEVA ASOCIACIÓN DE UN INHIBIDOR DE LA CORRIENTE SINUSAL I, Y DE UN INHIBIDOR DE LA ENZIMA DE CONVERSIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LA CONTIENEN			
EL(LOS) SOLICITANTE(S):			
LES LABORATOIRES SERVIER Direction Brevets 12, place de La Défense 92415 COURBEVOIE Cedex FRANCIA			
DESIGNA(N) COMO INVENTOR(ES): (Indicar arriba a la derecha << Página No. 1/1 >> Si hay mas de tres Inventores, utilizar un formulario idéntico y numerar cada página indicando el número total de páginas			
1	Nombre	BENATAR	
	Apellido	Vidal	
	Dirección	Calle	111, rue des Tennerolles
		Código postal y ciudad	92210 SAINT-CLOUD
	Sociedad a la que pertenece (optativo)		
2	Nombre	LEREBOURS-PIGEONNIERE	
	Apellido	Guy	
	Dirección	Calle	28, avenue de l'Europe
		Código postal y ciudad	92300 LEVALLOIS-PERRET
	Sociedad a la que pertenece (optativo)		
3	Nombre		
	Apellido		
	Dirección	Calle	
		Código postal y ciudad	
	Sociedad a la que pertenece (optativo)		
FECHA Y FIRMA(S) DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S) O DEL MANDATARIO (Nombre y cargo del firmante) Courbevoie, 21 Diciembre 2005 Catherine KUEHM-CAUBERE, Ingeniero de Patentes			

La Ley nº 78-17 de 6 Enero 1978 relativa a la informática, a los ficheros y a las libertades se aplica a las respuestas hechas en este formulario. Ella garantiza un derecho de acceso y de rectificación para los datos que las conciernen depositados en el INPI.

13.127 137

128

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Folio 238

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SERRANO CASTILLO JUAN MANUEL
Apoderado(a) y/o Representante de
LES LABORATORIES SERVIER

REFERENCIA	Radicación No. 06 127403
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 3387
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 16 JUL 2007


CLARA C. DE JAIMES
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpa1